

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES 2010**



**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES  
Y ARQUITECTOS TECNICOS DE LEON**

## **PRESENTACIÓN**

León, Abril 2011

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Generales del Consejo, la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León presenta en el primer semestre del año 2011 la MEMORIA ANUAL correspondiente al ejercicio 2010.

En su desarrollo se presenta la actividad de las distintas áreas y el resultado económico del ejercicio.

En 2010 cabe destacar las siguientes actuaciones:

R.D. 1000/2010 de 5 de agosto 2010.

Reestructuración de los sistemas de visados y registro de los servicios colegiales en función del R.D. citado.

Tabla de gastos a aplicar a los distintos trabajos profesionales.

- Reducción del gasto corriente con eliminación de partidas ó rebajando la cuantía de las mismas.

La otra tarea prioritaria ha sido la relativa al área de formación, continuando el programa iniciado hace muchos años y cuyo resultado ha sido altamente positivo para el colectivo, situándolo en un nivel técnico competitivo.

Se ha iniciado el curso pasarela de acceso a la titulación de grado de Ingeniero de Edificación con la Universidad Camilo José Cela.

En lo relativo a la actividad profesional hay que señalar el descenso en todas sus vertientes; visado de dirección de obra y visado de seguridad especialmente, siendo aún mayor el descenso en el volumen económico.

El Colegio ha estado presente en el Consejo General y en el Consejo Autonómico así como en diferentes estamentos estatales y privados participando en los debates sobre la profesión.

La Junta de Gobierno ha puesto el máximo esfuerzo en el cumplimiento del proyecto aprobado y de la demanda del colectivo al que agradece su participación.

**LA JUNTA DE GOBIERNO.  
EL PRESIDENTE**

# **INDICE**

## **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN COLEGIAL**

Organigrama  
Órganos de Gobierno  
Junta General de Colegiados  
Junta de Gobierno  
Colectivo Colegial

## **EJERCICIO PROFESIONAL**

Tramitación de expedientes. Visado

## **ASESORÍAS**

Jurídica  
Fiscal

## **ESTAMENTOS PROFESIONALES**

Consejo Autonómico  
Consejo General  
MUSAAT  
PREMAAT

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

## **SERVICIOS COLEGIALES**

Administración  
Bolsa de Trabajo  
Alquiler de aparatos  
Biblioteca  
Convenios

## **ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES**

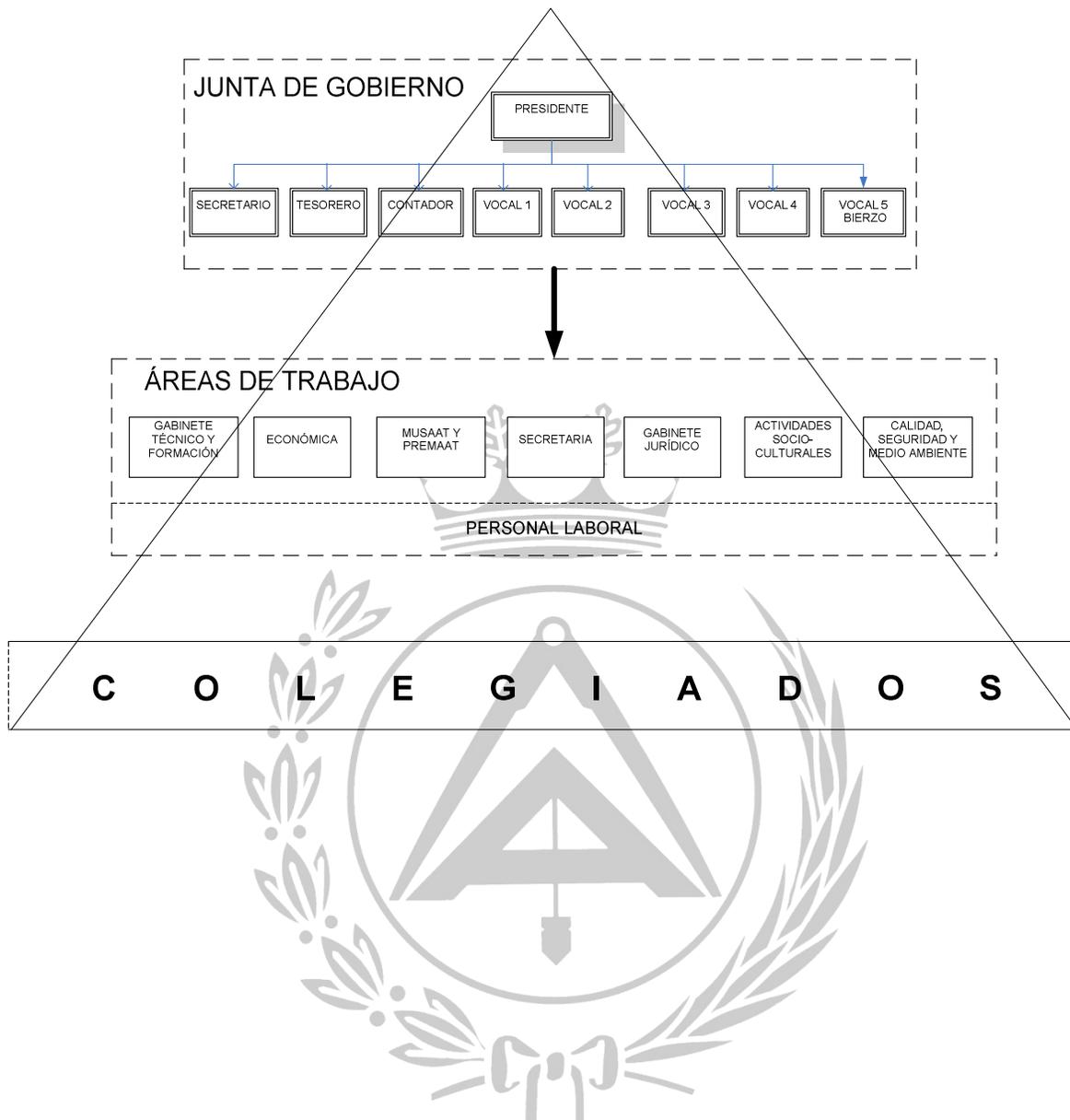
Viajes  
Fiesta Patronal y otras celebraciones

## **MEMORIA ECONÓMICA**

# ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN COLEGIAL

## ORGANIGRAMA

El organigrama que estructuró el funcionamiento del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León durante el año 2008, fue el siguiente:



## **JUNTA DE GOBIERNO**

junta@coaatileon.es

Área de Presidencia

### **Presidente**

Onésimo Pozo Rey

### **Secretario**

José María Pérez Martínez

Área de Economía

### **Tesorera**

Ana Brea Lecart

### **Contador**

Gregorio Álvarez González

Área de Ejercicio Profesional

### **Vocalía de MUSAAT Y PREMAAT**

Juan Ignacio Bodelón Gil

### **Vocalía del Bierzo**

José J. González-Zabaleta Fernández

### **Interlocutora con las Administraciones**

D<sup>a</sup> Ana María González del Río

Área de Formación

### **Vocalía de Formación y Cursos**

María José Mateos Rodríguez

Área de Cultura

### **Excursiones, Ocio y medios de comunicación.**

Emérita Santos González

Suplentes

### **Del Presidente**

Gregorio Álvarez González

### **Del Secretario**

Ana Brea Lecart

## **PERSONAL**

PLANTILLA (Personal Laboral)

**Cristina García Fernández**

**M<sup>a</sup> Ángeles Tascón Fernández (Prejubilada)**

Gestión de Seguros

seguros@coaatleon.es

**Cristina Diez Pascual**

**M<sup>a</sup> Pilar de la Parra González (Prejubilada)**

Administración

admon@coaatleon.es

**M<sup>a</sup> Generosa Alonso Martínez**

Contabilidad

contabilidad@coaatleon.es

**Ana M<sup>a</sup> Bajo Cacho**

Administración

colegio@coaatleon.es

**M<sup>a</sup> Carmen Blanco Torres**

Administración — Oficina Ponferrada

ponferrada@coaatleon.es

GABINETE TECNICO

**Cielo González Morala**

visado@coaatleon.es

PROFESIONALES Y COLABORADORES

**Fernando de los Mozos Marqués**

Asesoría Jurídica

letradoasesor@coaatleon.es

Asesoría J. Huerga & Asociados , S.L.

**Asesoría Fiscal y Laboral, del Colegio.**

Domicilio: Av. Suero de Quiñones, 24-1º 24002 León

Teléfono: 987 876 861

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

### **Junta General de Colegiados**

La Junta General de Colegiados es el órgano supremo del Colegio. Está constituida por todos los colegiados que se encuentren en pleno uso de sus derechos. Los acuerdos tomados en la misma obligan a todos los colegiados.

Durante el año 2010 se han celebrado 4 Juntas Generales con los acuerdos respectivos en las siguientes fechas:

**Junta Ordinaria del 26 de mayo**, en la que se aprobó la Memoria Económica — Administrativa del ejercicio 2009.

**Junta Extraordinaria del 16 de Junio**, en la que se autoriza a la Junta de Gobierno a constituir una Sociedad Mercantil con el fin de desarrollar la actividad de mediación en el ámbito del aseguramiento de MUSAAT y otras actividades.

**Junta Extraordinaria del 21 de Septiembre**, RD 1000/2010, de 5 de agosto sobre visados colegiales, se acuerda tabla de costes de actuación profesional en función de lo establecido por el citado R.D. y su puesta en vigor a partir del 1 de octubre 2010.

**Junta Ordinaria del 22 de diciembre**, en la que se aprobó el Presupuesto para el ejercicio del 2011, se aprobó nueva tabla de costes de actuación profesional que se aplicará a partir del 1 de enero de 2011.

### **Junta de Gobierno**

Corresponde a la Junta de Gobierno del Colegio su dirección, administración y gobierno, desarrollando la actividad necesaria para la eficaz consecución de los fines del Colegio, sin perjuicio de las atribuciones de la Junta General de Colegiados.

Durante el año 2010 se han celebrado 18 reuniones en León y 1 en Ponferrada. Los acuerdos adoptados más relevantes se resumen a continuación:

#### **Junta de gobierno fecha 12 de enero**

- *Ventanilla Única.*

*Esta plataforma está implantada desde hoy día 12 de enero desde el Consejo General. Los datos de nuestros colegiados ya están cargados y es lo único que en la actualidad se puede consultar. El resto de datos se irán cargando hasta estar plenamente implantada a finales de año y no se dará acceso a los colegiados hasta superar un periodo de pruebas.*

- *Fraccionamiento de primas de SRC de MUSAAT en Obras Oficiales*

*Según acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en la sesión del día 5 de noviembre de 2007, en referencia al fraccionamiento de la prima complementaria de SRC de MUSAAT en Obras Oficiales, su pago se hará al 100% en el momento del visado del encargo. Se acuerda modificar este acuerdo de tal forma que sea posible su fraccionamiento siempre que el colegiado lo indique por escrito, con un pago inicial del 10% y el resto simultáneamente a las certificaciones de obra.*

- *Informes del Presidente*

*El Presidente informa de lo tratado en la Junta de Gobierno del Consejo General celebrada el día 8 de Enero de 2010, en la que se abordaron diversas cuestiones, entre las que destacan:*

*- ESTATUTOS GENERALES. Tienen que presentarse antes del día 15 de enero adaptados a las modificaciones que la Ley Ómnibus hace a la actual ley de Colegios Profesionales.*

*- Las Autonomías están redactando la adaptación a las leyes Ómnibus y Paraguas. Concretamente en Castilla y León se aprobó el 26 de diciembre de 2009. Recomienda el Presidente del Consejo influir para que incluyan en lo relativo a los Colegios su denominación como “actividades mercantiles”.*

*- La Ley Ómnibus entró en vigor el 27-12-2009 lo que supone un cambio sustancial en el funcionamiento de los Colegios y conlleva una reestructuración de éstos en un plazo aproximado de 6 meses.*

*- Comisión de visados: costes de visado igual en todos los colegios según documento de septiembre. El coste de visado tiene que ser real y ajustarse a los costes para poder defender su determinación en los juzgados.*

*- Convalidación de títulos: las universidades no entran a valorar la experiencia profesional ni la reconocen a los efectos de convalidación del título de Ingeniero de Edificación.*

#### **Junta de gobierno fecha 27 de enero**

- *Informes de la Secretaria Técnica.*

*Informa sobre las distintas materias reguladas por la Ley Paraguas, la Ley Ómnibus y la modificación de la Ley de Colegios Profesionales, que se resumen a continuación y ya están en vigor:*

- *Aplicación general del silencio administrativo positivo.*

*Según la Ley se aplicará a los diez días y para evitar problemas se acuerda comunicar por escrito los requerimientos que se hagan para el visado, además se pedirá el número de cuenta a los acreditados mediante un impreso a rellenar en el momento de entregar la documentación para el visado.*

- *No exigibilidad de originales, copias compulsadas o traducciones juradas.*

*Si se diera el caso de recibir documentos fotocopiados, se puede hacer la consulta como autoridad competente, al organismo correspondiente.*

- *Desaparición del sistema de acreditación*

*Se acuerda que no se hagan más impresos de acreditación a nuestros colegiados, ya que es posible consultar su situación desde la ventanilla única.*

- *Registros Colegiales:*

*Se acuerda que el contenido del Registro de Colegiados sea de acceso público (también a través de la Ventanilla Única), y con los siguientes datos: nombre y apellidos, número de colegiación, títulos oficiales que poseen, domicilio profesional y situación de habilitación profesional.*

- *Obligaciones de información a clientes de colegiados y sociedades*

*La Ley Paraguas en sus artículos 22 y 23 especifica una serie de datos sobre los que el profesional ha de informar a sus clientes. Se acuerda facilitar a nuestros colegiados un impreso elaborado por el consejo con este fin. Por otro lado se informará a los colegiados de su deber de dar respuesta a las reclamaciones que reciban de sus clientes en el plazo máximo de 1 mes.*

- *Visado*

*Tras informar sobre las diferentes modificaciones impuestas por la Ley de Colegios al acto del visado, se acuerda no tomar medidas administrativas hasta que sea publicado el Real Decreto que lo regulará, lo que es previsible ocurra en un plazo de cuatro meses.*

*Entre las medidas a considerar y que no están aún en vigor destacan:*

*La implantación del sistema de ventanilla única en el que ya se está trabajando en colaboración con el Consejo y los demás colegios de Arquitectos Técnicos.*

#### **Junta de gobierno fecha 10 de febrero**

- *Informes del Presidente*

*Informa el Presidente sobre los puntos más importantes tratados en la Junta de Gobierno del Consejo General de fecha 5 de febrero de 2010 y que se resumen a continuación:*

*ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION. El Consejo ha enviado al M.E.C. un informe con los criterios de convalidación de experiencia profesional para la obtención del título de grado.*

*La Dirección General de Seguros mantiene que los colegios no cumplen la condición de mediadores de seguros y no pueden ser agentes únicos de seguros. MUSAAT informará sobre las pautas a seguir para aquellas pólizas de MUSAAT que no son de S.R.C. de colegiados.*

*MUSAAT informa que las primas de todos los aseguramientos del año 2009 bajaron el 15% respecto de 2008. Concretamente el SRC bajó el 17%, situándose la prima complementaria del mismo al nivel del año 2002.*

*Informa el Presidente sobre los puntos más importantes tratados en la Junta de Gobierno del Consejo de Castilla y León de fecha 9 de febrero de 2010 y que se resumen a continuación:*

*El Presidente informó sobre la reunión mantenida con el Jefe de Servicios Profesionales de la Junta de Castilla y León, para interesarse por la situación de los Estatutos de los colegios. Dicho Jefe de servicios ha manifestado que está pendiente de informes solicitados a Economía y que necesitaba disponer de la aprobación de los estatutos del Consejo General de la profesión.*

#### **Junta de gobierno fecha 24 de febrero**

- *Informes del Presidente*

- *Tras una primera reunión que ha tenido lugar el lunes 15 de febrero, se ha constituido la comisión para el estudio y propuesta de los nuevos DIP, según acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27/01/10. En esta reunión se han marcado unas pautas de trabajo y se ha decidido comenzar con un análisis de las actividades realizadas durante el año 2009, asignando a cada una de ellas, el coste asumido por el colegio en dicho periodo.*

- *El Presidente informa de la reunión que tendrá lugar en nuestro colegio con una representante de la Universidad Europea de Madrid el viernes 26 de febrero a las 12.00h. El objeto de dicha reunión es informarnos de su oferta para la obtención del Título de Grado y queda abierta a todos los componentes de la Junta.*

#### **Junta de gobierno fecha 03 de marzo**

- *Universidad Europea de Madrid.*

*El Presidente y la Secretaria Técnica informan sobre el contenido de la reunión mantenida con Lorena Sánchez, comercial de la Universidad Europea de Madrid.*

*Como consecuencia de lo expuesto se acuerda firmar el mismo convenio que han firmado otros colegios con dicha Universidad. Según este convenio una persona se trasladaría a nuestra sede para dar amplia información a los colegiados sobre el curso telepresencial que están impartiendo para la obtención del Grado en Ingeniería de la Edificación.*

- *San Juan de Ortega.*

*Analizadas las actividades y su coste en el año 2009 se acuerda que:*

- *La caza, la pesca, el golf, el senderismo y el mus no reciban ninguna subvención.*
- *La comida de San Juan de Ortega, el fútbol, la fiesta infantil y la fotografía se celebren con las mismas pautas que el año anterior.*
- *Se anule el concurso de pintura y el contrato de fotógrafo para la comida.*
- *La espicha se incluirá en el programa y el colegio costeará el autobús.*

- *LOPD*

*La Secretaria Técnica informa de que Huerga&Asociados nos ha ofrecido gratuitamente y como parte de su servicio, la Auditoría de Protección de Datos que es obligatoria por Ley. Por otro lado y a cargo de la Fundación Tripartita se impartirá formación a Cristina García Fernández sobre la misma materia.*

#### **Junta de gobierno fecha 07 de abril**

- *Informes del Presidente.*
- *ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO GENERAL MADRID (27 de Marzo de 2010)*

*Los puntos más destacados tratados en dicha reunión fueron:*

- *Se ha dictado sentencia en Jaén para el nombramiento de encargos de Coordinación de Seguridad y Salud, en contra de nuestro colectivo y a favor de los Ingenieros Técnicos.*
- *Tal y como ya se recoge en Actas anteriores, la Dirección General de Seguros mantiene que los colegios no cumplen la condición de mediadores de seguros ya que no pueden realizar actividades mercantiles.*

#### **- CONSEJO AUTONOMICO**

- *El Presidente informa de que como consecuencia de la reunión mantenida con D. Juan Vicente Herrera y D. Antonio Silván, Presidente y Consejero de la Junta de Castilla y León, se ha reactivado el tema de la aprobación de los Estatutos Particulares del Colegio.*

#### **Junta de gobierno fecha 21 de abril**

- *Informes del Presidente*
  - *Como continuación a informes recogidos en las dos últimas Juntas de Gobierno, y en referencia a la imposibilidad por parte del Colegio de continuar realizando las funciones de intermediación con MUSAAT, el Presidente procede a dar lectura a un escrito del Consejo en el que se nos indica entre otros temas que es preciso disponer de una Sociedad Mercantil antes del próximo 15 de julio. Por otro lado informa sobre las conversaciones mantenidas con los Presidentes de los Colegios de Orense y Pontevedra para conocer cual es su situación ya que ellos ya han constituido dichas sociedades. Se acuerda que se hagan todas las consultas precisas para poder tomar decisiones al respecto.*
- *Aprobación Memoria 2009*
  - *Se presenta a la Junta de Gobierno la Memoria Económica y la Administrativa correspondientes al año 2009, siendo aprobadas por unanimidad.*

### **Junta de gobierno fecha 12 de mayo**

- *Subvención AVANZA 2*

*Se acuerda que se lleven a cabo los trámites precisos para participar junto con otros colegios y bajo la tutela del Consejo General y de la empresa CSD, para presentar un proyecto de implantación de la ISO 27001 para la seguridad de la información almacenada electrónicamente, en el marco del programa de subvenciones AVANZA 2. La subvención de ser otorgada cubriría el 100% de los gastos necesarios para la referida implantación y la primera auditoría.*

### **Junta de gobierno fecha 26 de mayo**

- *Becario Informática.*

*La Secretaria Técnica comunica que ha sido firmado el convenio con la Universidad de León para tener durante el verano y al igual que en años anteriores, un estudiante de Ingeniería de Informática en periodo de prácticas.*

### **Junta de gobierno fecha 16 de junio**

- *Informes del Presidente.*

*El Presidente informa de los puntos más interesantes tratados en el Consejo de Colegios de Castilla y León de fecha 1 de junio:*

*- El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, ha dictado sentencia en contra de las atribuciones de los Ingenieros Técnicos Industriales para la redacción de Estudios de Seguridad y Salud.*

*- En León, en Sala de actos de la Delegación de la Junta de Castilla y León se celebró el día 7 de Junio una Jornada Técnica con el título "La regeneración urbana, el desafío de las ciudades de Castilla y León en el Siglo XXI", ante la ausencia del Presidente asistió el secretario del Colegio quién hace un resumen de lo que se abordó en dicha jornada.*

*- Se ha firmado de nuevo el convenio para transmisión de datos estadísticos con Gas Natural, por un 70% del importe acordado en años anteriores.*

### **Junta de gobierno fecha 29 de junio**

- *Curso Pasarela*

*La Secretaria Técnica informa de que ya se ha superado el número preciso de preinscritos para que CINTER S.L. organice en nuestro Colegio el Curso Pasarela para la obtención del Grado de Ingeniero de Edificación. Se acuerda aceptar los 6.000€ propuestos por CINTER, S.L. como precio de alquiler del Salón de Actos.*

### **Junta de gobierno fecha 12 de julio en Ponferrada**

- *Informes del Presidente.*

*El presidente informa sobre el tema del visado y la aptitud del Ministerio de Economía es negativa a admitir cambios al proyecto de Real Decreto de Visados.*

- *Constitución de Sociedad Mercantil*

*Se da una pincelada a los Estatutos de la nueva, se procede a su lectura y se puntualiza su redacción.*

*Se llevará a la Notaría para su revisión.*

- *Cierre de la oficina de Ponferrada*

*El presidente lo comentara en la junta informativa., se pretende cerrar en septiembre.*

## **Junta de gobierno fecha 07 de septiembre**

*Se acuerda celebrar Junta General Extraordinaria de colegiados para el día 21 de septiembre con el único punto:*

*PUNTO Nº1 ANALISIS DE LA SITUACION QUE DEBERA AFRONTAR LA PROFESION Y LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL TRAS LOS ULTIMOS CAMBIOS NORMATIVOS. DEFINICION DE LA ESTRATEGIA A SEGUIR Y ADOPCION DE LOS ACUERDOS QUE EN TAL SENTIDO Y EN SU CASO PUDIERAN CONSIDERARSE NECESARIOS.*

## **Junta de gobierno fecha 15 de septiembre**

- *Informe Presidente en Funciones.*

*El Presidente en Funciones Gregorio Álvarez González informa sobre la Asamblea Extraordinaria del Consejo General celebrado el día 4 de septiembre en Madrid, a la que asistió con el Presidente.*

*En segundo lugar informó ampliamente sobre lo tratado en referencia a la publicación del Real Decreto de Visados Obligatorios. Tras un amplio análisis de la situación que deberá afrontar la profesión y la organización profesional tras los últimos cambios normativos, explicó en que consistiría en principio la estrategia a seguir.*

## **Junta de gobierno fecha 21 de septiembre**

- *La Secretaria Técnica informa sobre su asistencia a la reunión de Gerentes de Colegios de Aparejadores que ha tenido lugar en Madrid los días 16 y 17 de septiembre. Como conclusión a la información transferida a la Junta se acuerda:*

- a) Entregar un Certificado de Control Técnico con los encargos visados.*
- b) Modificar el coste del visado que según la Ley es preciso sea público y fijo en cada colegio, presentando para su aprobación ante la Junta General una propuesta de Gastos de Gestión por prestación de Servicios, con cuantías similares a los del COAAT de Madrid y que tendrán carácter provisional hasta el día 31 de diciembre de 2010.*
- c) Los derechos y beneficios otorgados por el visado sean los mismos que hasta la fecha de entrada del R.D. 1000/2010.*
- d) Implantar un Registro Documental de Actuaciones Profesionales (REDAP). En él se inscribirán todas las actuaciones profesionales comunicadas al Colegio, visadas o no, siendo obligatorio que estén registradas obligatoriamente: DO, DEO y las Coordinaciones, ya que existe una intervención preceptiva del Colegio en las tres, archivando documentación, visando los CFO y diligenciando Libros de Incidencias.*
- e) Los Derechos y Beneficios que otorga el REDAP incluirán, al menos de modo provisional, la custodia y archivo de la documentación y la tramitación y comunicación de la actuación a MUSAAT.*
- f) Implantar un servicio de Registro y Control Técnico del Encargo a petición del Colegiado, que dará lugar a la emisión de un Certificado de Control Técnico y a unos derechos y beneficios coincidentes con los del visado colegial.*
- g) Promocionar la solicitud por parte del cliente del visado colegial.*
- h) Informar de todos estos acuerdos en la Junta General Extraordinaria a celebrar en este mismo día y mediante circular a todos los colegiados.*

## **Junta de gobierno fecha 29 de septiembre**

- *Nuevos impresos*

*La Secretaria Técnica procede a presentar el nuevo contenido de diversos impresos que será preciso aprobar para su implantación como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto de Visados Obligatorios:*

*Nota de Encargo de Intervención Profesional y Presupuesto. “...”*

*Solicitud de Certificado de Control de Actuación Profesional. “...”*

*Solicitud de Registro de Actuación Profesional. “...”*

*Certificado de Control Técnico. “...”*

*Solicitud de comunicación de Encargo a MUSAAT. Se acuerda para aquellos casos en los que no exista registro de una actuación profesional, que el colegiado rellene para comunicarla a MUSAAT el documento propuesto por dicha Mutua a tal fin.*

- *En relación a cuales serán los servicios aportados al colegiado por cada uno de los trámites colegiales posibles, se acuerda sean:*

### *PARA EL VISADO COLEGIAL:*

*Responsabilidad Civil subsidiaria del Colegio conforme a lo establecido en el art. 13 de la LCP.*

*Asesoramiento técnico y jurídico cualificado derivado de dicha actuación.*

*Custodia y archivo de la documentación técnica mediante los plazos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente.*

*Gestión de cobro de honorarios.*

*Tramitación y comunicación al SRC de MUSAAT.*

*Gestión para la tramitación de partes de siniestros derivados de dicha actuación.*

### *PARA EL REGISTRO CON CERTIFICACION DEL CONTROL DE LA ACTUACION PROFESIONAL:*

*Obtener el Certificado de Control Técnico sobre la corrección de integridad formal de la documentación entregada.*

*Responsabilidad Civil subsidiaria del Colegio conforme a lo establecido en el art. 13 de la LCP.*

*Asesoramiento técnico y jurídico cualificado derivado de dicha actuación.*

*Custodia y archivo de la documentación técnica mediante los plazos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente.*

*Gestión de cobro de honorarios.*

*Tramitación y comunicación al SRC de MUSAAT.*

*Gestión para la tramitación de partes de siniestros derivados de dicha actuación.*

### *PARA EL REGISTRO DOCUMENTAL DE LA ACTUACION PROFESIONAL:*

*Custodia y archivo de la documentación técnica mediante los plazos legales previstos en el ordenamiento jurídico vigente.*

*Tramitación y comunicación al SRC de MUSAAT.*

- *En el caso de que el visado no resulte legalmente preceptivo, al profesional le interesa promover la solicitud por el cliente del visado de la actuación. Se acuerda difundir la siguientes utilidades al colegiado y a su cliente:*

*Certifica la identidad y habilitación profesional del colegiado.*

*Acredita la corrección formal de la documentación profesional visada y ajustada a la normativa de aplicación.*

*Otorga un régimen de responsabilidad del colegio en caso de daños derivados del visado  
Asesoramiento técnico y jurídico cualificado al colegiado y al cliente del trabajo visado.  
Mediación entre cliente y colegiado en caso discordancias.  
Permite emitir certificados de actividad profesional del colegiado.  
A través del control colegial se evita, denuncia o persigue el intrusismo profesional.*

*El Colegio como Corporación de Derecho Público, da fe de las documentaciones registradas o visadas, expidiendo certificaciones de las mismas, dejando constancia de su fecha y contenidos y asegurando el archivo y custodia de los documentos presentados, surtiendo efectos en el ámbito judicial y otros.*

- *A continuación se procede a plantear otras cuestiones derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto mencionado anteriormente, y se toman los siguientes acuerdos:*

*Se acuerda que se proceda a cobrar todos los impresos de Solicitud de Gestión Colegial que el Colegiado retire en papel.*

*Se acuerda que cuando el depósito de la documentación del Fin de Obra para su archivo en el Colegio sea digital no tenga coste, siempre y cuando exista registro previo.*

*Se decide analizar el coste del cobro de honorarios para poder poner un precio en aquellos casos que el encargo sólo sea registrado.*

*Se decide analizar el coste de los certificados colegiales para la aprobación en una próxima junta del precio para colegiados.*

#### **Junta de gobierno fecha 13 de octubre**

- *Precio del Certificado Colegial para Ayuntamientos.*

*Se acuerda que el precio del Certificado colegial a emitir para su entrega a los Ayuntamientos, para aquellos encargos profesionales No Visados, sea de 10 € para aquellos encargos sometidos a registro y 15 € para el caso de colegiados acreditados.*

- *Cierre de la Oficina de Ponferrada.*

*Se acuerda tomar las medidas oportunas para proceder al cierre de la oficina de Ponferrada y a la resolución del contrato laboral de la empleada M<sup>a</sup> Carmen Blanco Torres con fecha 12 de noviembre del 2010.*

#### **Junta de gobierno fecha 27 de octubre**

- *Oficina de Ponferrada.*

*Se acuerda comunicar el cierre de la oficina de Ponferrada a todos los colegiados mediante circular, indicando que el último día de apertura será el 15 de noviembre.*

- *Convenio Colegios Profesionales-Ayuntamiento.*

*Tras haber celebrado dos reuniones entre representantes de los diferentes Colegios Profesionales de León con Técnicos y Jurídicos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para abordar la problemática causada por el R.D. 1000/2010, se ha decidido analizar desde los colegios los posibles puntos a incluir en un convenio a proponer al Ayuntamiento.*

#### **Junta de gobierno fecha 10 de noviembre**

*Informes de la Secretaria Técnica:*

- *Reunión de Gabinetes Técnicos de Castilla y León*

*La Secretaria Técnica informa sobre su asistencia a la reunión celebrada en Valladolid el jueves día 21 de octubre con parte de los Secretarios Técnicos y algunos Presidentes de los Colegios de Aparejadores de Castilla y León:*

- a) *Se ha llegado a un acuerdo sobre el formato de un impreso único de la Nota de Encargo, que será válido para la solicitud de las tres intervenciones colegiales.*
  - b) *El Secretario Técnico del COAAT de Burgos hizo entrega de la documentación que desarrolla el análisis llevado a cabo en dicho colegio para calcular los gastos de gestión por visado y registro. Los colegios allí representados dieron su conformidad al sistema elegido para el cálculo, salvo la mencionada Secretaría Técnica que expuso su desacuerdo ya que considera que no se llega a cumplir en ningún aspecto la imposición de la Ley de que los precios del visado deberán ser justos.*
  - c) *El Colegio de Salamanca propuso el nuevo formato para los sellos de caucho a estampar según las diferentes intervenciones colegiales. Se acordó que fueran los utilizados por todos los colegios con un pequeño cambio de diseño.*
  - d) *Se ha llegado a un acuerdo sobre el formato del Certificado de Control Técnico a expedir por los colegios, considerando que el presentado por el colegio de León cumple con las recomendaciones del Consejo General.*
- *Servicio de Inspección de Obras Ilegales*  
*El Presidente sugiere que se informe a los colegiados que comuniquen al colegio si conocen la existencia de obras en ejecución que carezcan de arquitecto técnico.*
  - *Gastos de Gestión.*
    - *Rescate de obras renunciadas: Tras analizar la información transmitida por el Letrado y la Secretaría Técnica sobre el visado de actuaciones que han sido previamente renunciadas por otro colegiado se acuerda que el coste del visado se calcule con el DIP aplicado con anterioridad al 1 de octubre 2010.*
    - *Renuncia de trabajos profesionales visados con posterioridad al 1-10-10: En lo que se refiere a este tipo de renunciadas, se acuerda que no se realizará devolución y se aplicará un gasto de gestión pendiente de concretar.*
    - *Renuncia de trabajos profesionales visados con anterioridad al 1-10-10:*

*En lo que se refiere a este tipo de renunciadas, se acuerda actuar según el caso:*

*a) Obras sin iniciar:*

*Del DIP abonado en su día se deducirán los gastos de visado, para los que se establece un coste equivalente al actual por gastos de gestión, y al objeto de hacer frente a los gastos de tramitación de la renuncia se aplicará un 10% sobre el DIP.*

*b) Obras iniciadas:*

*Del DIP abonado en su día se deducirán el % de obra ejecutada, los gastos de visado, para los que se establece un coste equivalente al actual por gastos de gestión, y al objeto de hacer frente a los gastos de tramitación de la renuncia se aplicará un 10% sobre el DIP de la obra pendiente de ejecutar, siempre que esta cantidad sea superior a los gastos por gestión de renunciadas (pendiente de concretar).*

*Cuando la cantidad a devolver sea negativa, no se realizará ningún cargo al colegiado.*

**Junta de gobierno fecha 22 de noviembre**

- *Acuerdos sobre gestiones colegiales.*  
*En relación a diversos trámites a seguir para gestiones colegiales, se acuerda:*
  - *Debido a la presentación masiva de renunciadas y para evitar retrasos y acumulación de los escritos a los correspondientes organismos, se reemplazará la firma de las cartas de renuncia por el sello del colegio.*

- Ante la presentación de los cálculos realizados por la Secretaría Técnica sobre el coste colegial que supone la gestión de diversos certificados, la Junta de Gobierno acuerda los siguientes precios para colegiados:

- Certificado por poca actividad (incluye envío a MUSAAT): 25€
- Certificado colegial sencillo: 20€
- Certificado colegial con obras posteriores a 2006: 30€
- Certificado colegial con obras anteriores a 2006: 40€

- *Informe del Presidente.*

*El presidente informa sobre el documento presentado en la reunión del Consejo General celebrada en Jaén el día 20 de noviembre, y que fue aprobado como: Protocolo de procedimiento, cooperación y coordinación intercolegial para la práctica del registro y/o visado, cuando se solicite en colegio distinto de aquel en que radique el objeto del trabajo profesional.*

- *Presupuesto 2011*

*La Junta de Gobierno estudia y aprueba el presupuesto para el año 2011, con una previsión de ingresos de 266.050€ iguales a los gastos, que será presentado para su ratificación a la Junta General de Colegiados que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2010.*

#### **Junta de gobierno fecha 14 de diciembre**

- *REVISION DE LA TABLA DE GESTION POR PRESTACION DE SERVICIOS APROBADA EL 21-9-10, Y APROBACION SI PROCEDE.*

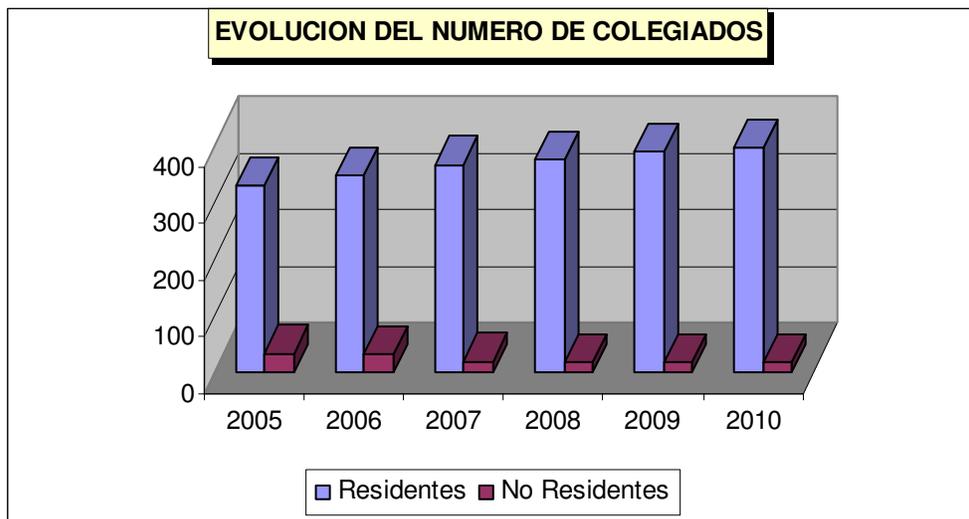
*El Presidente expone los trabajos realizados por diversos miembros de la Junta de Gobierno y la Secretaría Técnica relativos a la confección de la nueva tabla de precios para presentar a la Junta General de Colegiados el día 22-12-10.*

*Se establece un debate entre los asistentes sobre los nuevos precios y después de estudiar y analizar dicha tabla se concluye introduciendo modificaciones y aprobando por unanimidad la Nueva Tabla de Gestión por prestación de Servicios.*

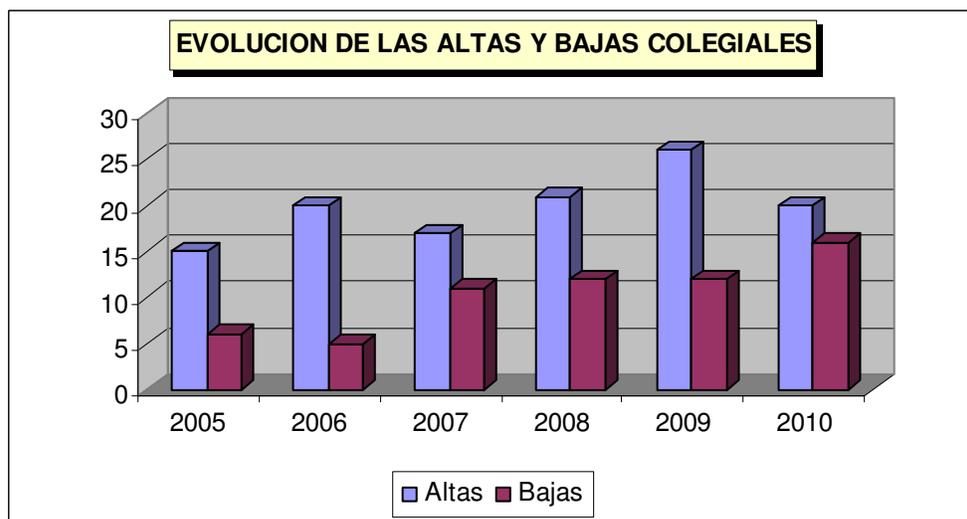
## COLECTIVO COLEGIAL

Al 31 de diciembre de 2010 el colectivo estaba compuesto por **414 colegiados**, de los cuales 18 eran colegiados no residentes. La distribución por sexos era la siguiente: 78 % de hombres y 22% de mujeres

En el gráfico adjunto podemos observar la evolución del nº de colegiados en los últimos años y su composición. Mientras que el número de colegiados residentes se ha incrementado en un 22 % desde el 2005, el de colegiados no residentes ha disminuido en un 48 % en el mismo periodo de tiempo.



Durante el año 2010 se han producido 20 altas y 16 bajas. En el gráfico adjunto podemos observar la evolución de las altas y bajas en los últimos años.



# EJERCICIO PROFESIONAL

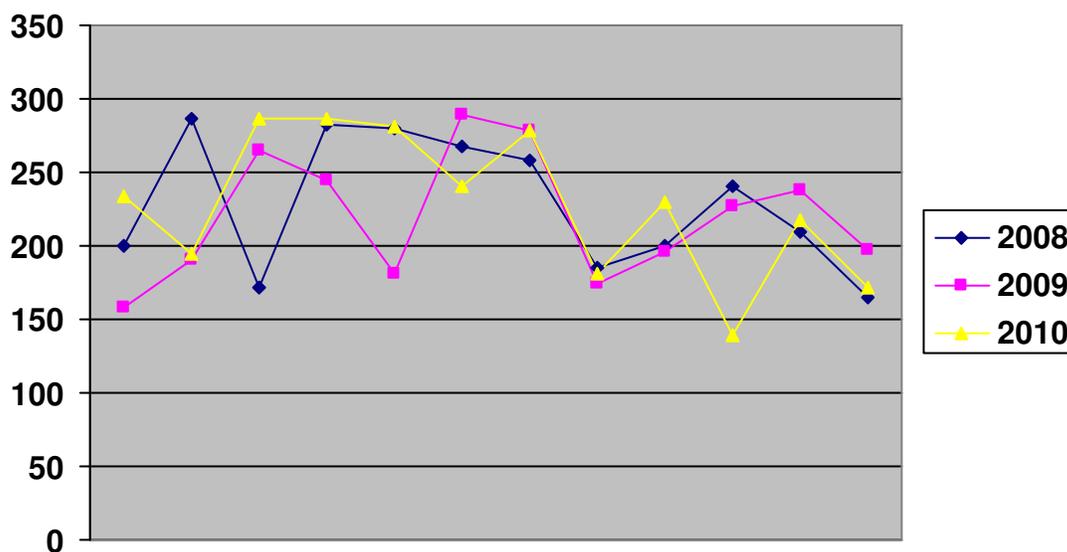
## TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. VISADO.

### VISADOS DEL EJERCICIO

El número de encargos profesionales gestionados durante el año 2010 fue de 2.757, los tramitados el año anterior fueron 2.813.

Resumimos la estadística de estos expedientes en los cuadrantes y gráficos siguientes y en beneficio de la claridad reproducimos en los gráficos solamente las cantidades correspondientes a los cuatro últimos años.

INTERVENCION PROFESIONAL	Nº EXPEDIENTES VISADOS				COMPARATIVO CON AÑO 2010					
	2010	2009	2008	2007	2010-2009		2010-2008		2010-2007	
Seguridad y Salud laboral	816	886	1.048	1.161	-70	-7,90%	-232	22,14%	-345	-29,72%
D.E.O.	756	823	999	1.252	-67	-8,14%	-243	19,41%	443	35,38%
Proyecto y D.O.	198	177	203	313	21	11,86%	-26	12,81%	-115	-36,74%
Estudios Técnicos	119	114	97	124	17		-10		-5	
Estudios Urbanísticos	2	1	1	3	0		-2		-1	
Informes y Valoraciones	715	490	310	334	180		156		381	
Asesoramientos	6	9	9	3	0		6		3	
Estudios Económicos	111	128	118	88	10		40		23	
Mediciones	26	17	28	23	-11		-6		3	
<b>TOTAL EXPEDIENTES</b>	<b>2.749</b>	<b>2.645</b>	<b>2.813</b>	<b>3.301</b>	<b>-70</b>	<b>-2,65%</b>	<b>-64</b>	<b>-2,28%</b>	<b>-552</b>	<b>-16,72%</b>



En la tabla y gráficos anteriores podemos constatar que el nº total de expedientes visados ha sido inferior a los años anteriores, si bien, la disminución respecto al año 2009 ha sido prácticamente del 3%. Si el análisis lo hacemos en función del tipo de actuación los resultados son bastante diferentes. Los encargos referentes a Seguridad y Salud y Direcciones de Ejecución han disminuido respecto al año 2009 en torno al 8%, sin embargo los Proyectos y Direcciones han aumentado un 10%, pero si analizamos los Informes nos encontramos con un aumento del 50%, aumento que no sorprende ya que han incrementado las ITCs .

Analizando otros datos de nuestra estadística, resultan un total de 607 viviendas englobadas en los expedientes visados a lo largo de 2010, prácticamente un 32% menos que en el 2009 y un 80% menos que en el 2008, porcentaje que sigue aumentando en la medida que nos retrotraemos en el tiempo.

INTERVENCION	NUMERO DE VIVIENDAS				Comparación VIVIENDAS con AÑO 2011					
	2010	2009	2008	2007	2010-2009		2010-2008		2010-2007	
D.E.O.	607	894	3.429	6.718	-287	-32,10%	-2.822	-82,30%	-6.111	-90,96%

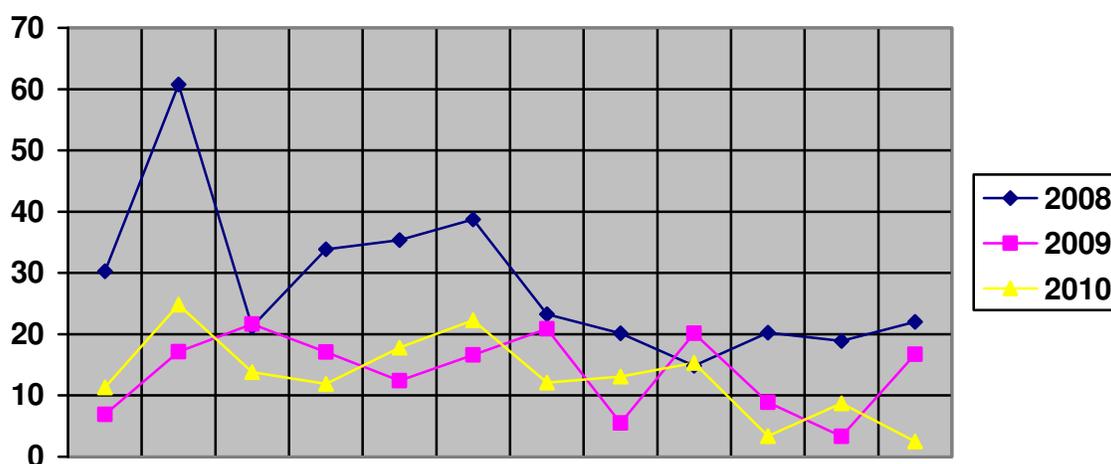
Los presupuestos de ejecución material registrados en el ejercicio son consecuencia de los trabajos expresados anteriormente, con una variación mensual paralela a los datos anteriores, y proporcionales incrementos o disminuciones. En la siguiente tabla se reflejan los datos de aquellas actuaciones en las que se puede considerar el PEM como valor indicativo. En el periodo correspondiente al año que nos ocupa, ha sido más el PEM registrado en actuaciones de Seguridad y Salud que en Direcciones de Ejecución de Obra, prácticamente el doble.

INTERVENCION PROF.	PEM (EN MILL. DE EUROS)				Comparación PEM con AÑO 2010					
	2010	2009	2008	2007	2010-2009		2010-2008		2010-2007	
Seguridad y Salud	260.681	243.834	355.726	607.911	16.847	6,91%	-95.045	-26,72%	-347.230	-57,12%
D.E.O.	162.014	127.653	333.434	558.653	34.361	26,92%	-171.420	-51,41%	-396.639	-71,00%
Proyecto y D.O.	5.091	5.715	7.175	20.601	-624	-10,92%	-2.084	-29,05%	-15.510	-75,29%

Con la normativa derivada de las distintas modificaciones a la Ley de Colegios Profesionales, que introduce la posibilidad de realizar el cobro de honorarios sin gestión colegial, se produce el desconocimiento de los que realmente se cobran, por lo que exponemos los ingresos del Colegio en concepto de Derechos por Intervención Profesional de los últimos años, que sustituye a los descuentos sobre honorarios que se realizaban con anterioridad.

Exponemos a continuación la tabla y el gráfico en el que se exponen la evolución de los ingresos colegiales por este concepto.

D.I.P. EN MIL EUROS						
	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2010
<b>ENERO</b>	33,61	44,24	32,87	30,25	6,90	11,3
<b>FEBRERO</b>	57,38	71,64	38,64	60,75	17,15	24,8
<b>MARZO</b>	49,32	58,40	129,09	21,24	21,63	13,8
<b>ABRIL</b>	65,21	43,66	49,45	33,86	17,07	11,9
<b>MAYO</b>	47,14	66,78	44,83	35,37	12,41	17,8
<b>JUNIO</b>	50,99	64,53	39,54	38,75	16,63	22,3
<b>JULIO</b>	48,22	85,33	55,68	23,28	20,85	12,1
<b>AGOSTO</b>	72,83	72,09	41,95	20,16	5,52	13,1
<b>SEPTIEMBRE</b>	50,79	153,81	33,18	14,84	17,05	15,3
<b>OCTUBRE</b>	65,86	57,40	41,26	20,25	8,87	3,4
<b>NOVIEMBRE</b>	52,58	34,87	33,22	18,88	3,34	8,7
<b>DICIEMBRE</b>	56,48	32,61	27,24	22,02	16,73	2,5
<b>TOTALES</b>	<b>650,41</b>	<b>785,36</b>	<b>566,98</b>	<b>339,65</b>	<b>164,14</b>	<b>157,4</b>



Con la entrada en vigor del R.D. 1627/97, sobre las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en la Obras de Construcción, se creó un nuevo marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, que cambió radicalmente el sistema de gestión de la seguridad en las obras.

Las últimas disposiciones dictadas, los criterios operativos de las Inspecciones de Trabajo, el endurecimiento judicial en el tratamiento de las responsabilidades, y también la mayor preparación y cultura en la prevención y protección de riesgos en el trabajo hacen de este campo una fuente de trabajo profesional muy importante.

En el año 2.000 se visaron 564 actuaciones en materia de seguridad, que han ido paulatinamente creciendo, siendo 754 en 2.003, 942 en 2.004, 1.121 en 2.006 y 1.048 en 2008, año en el que disminuyen y en el que fue destacable que se acercara el nº de visados al del 2006, mientras que disminuyó el de Direcciones de Ejecución cerca del 35%. En el

2009 ocurre algo similar, disminuyen las Direcciones el 47% mientras que los encargos de Seguridad lo hacen un 17% . Sin embargo en el 2010 la disminución es similar y cercana al 8% en los dos tipos de actuación.

Los Libros de Incidencias diligenciados en el año 2.010 han sido 319 frente a los 304 del 2.009.

### VISADO TELEMÁTICO

En Marzo de 2008 se comenzó la implantación del Visado Telemático en nuestro colegio. La empresa CSD, contratada para la elaboración del software, hizo dos presentaciones, una en León y otra en Ponferrada, con el fin de dar a conocer la herramienta VISARED al colegiado. A partir de ese momento, se han organizado talleres de dos horas para grupos de cinco colegiados, impartidos por personal del Colegio. Este ha sido el auténtico impulso para su implantación y de lo que si se puede dar constancia, es de que aquellos colegiados que han usado el sistema Telemático no han vuelto a utilizar el sistema convencional.

El número de encargos visados telemáticamente en el año 2010 han sido 508, aproximadamente un 18,42% del total, 200 de los cuales son de Ponferrada. En cuanto al número de colegiados que visaron telemáticamente en este periodo son 48, 19 de ellos desde el Bierzo.

Además estos colegiados tramitaron telemáticamente numerosa documentación de expedientes incoados de manera convencional.

# ASESORÍAS

## ASESORÍA JURÍDICA.

(Entre paréntesis los datos de 2009)

### A) EXPEDIENTES

Reclamaciones sobre Responsabilidad Civil	43 (43)
(siniestros aperturados)	36 (39)
Reclamaciones de honorarios	15 (20)
Atribuciones Profesionales	03 (03)
Expedientes relativos a dirección de obra	13 (10)
OTROS	19 (25)
TOTAL	93 (101)

B) INTERVENCIONES, CONSULTAS O ACTUACIONES (según muestreo efectuado durante una semana)

Cálculo estimativo	550 (650)
--------------------	-----------

C) HONORARIOS COBRADOS por vía judicial o extrajudicial, con intervención de la Asesoría Jurídica.

TOTAL AÑO	28.286,68€ (57.991,80€)
-----------	-------------------------

### D) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Situación al 31-12-10

Total siniestros	867 (831)
Siniestros aperturados en el año	36 (31)
Siniestros vivos	213 (209)
Siniestros cancelados	654 (622)

## ASESORÍA FISCAL.

El Colegio dispone de un Servicio de Asesoría Fiscal, lo colegiados pueden plantear cuestiones inherentes a esta Asesoría a través del Colegio que los planteará a la Asesoría como tema de interés colectivo, si hubiera lugar.

"Asesoría J. HUERGA & ASOCIADOS, S.L."

Domicilio: Av. Suero de Quiñones, 24-1º 24002 León      Teléfono: 987 876 861

# ESTAMENTOS PROFESIONALES

## CONSEJO GENERAL.

### Órganos de Gobierno del Consejo:

Comisión Ejecutiva.

Junta de Gobierno.

Junta de Gobierno de carácter autonómico.

Asamblea General Plenaria.

A través del Consejo se han estudiado diferentes temas relacionados con la profesión en materia de Docencia, Legislación, Defensa de la Profesión, Textos revisados y actualizados relativos a Seguridad y Salud Laboral, Código Técnico de la Edificación, Espacio Europeo de Educación Superior, Ley Omnibus, Reforma de la Ley de Colegios Profesionales Ley del Suelo, Ley de Ordenación de la Edificación, Ley de Defensa de la Competencia, Ley de Contratos del Sector Público, Estatuto de la Función Pública, Estatutos del Consejo General, Estadística de Edificación y Vivienda del Ministerio de Fomento, Reconocimiento de Títulos Extranjeros, Relaciones Internacionales, PREMAAT, MUSAAT, etc.

Durante el año 2010 se han celebrado once reuniones ordinarias y tres plenos. Los acuerdos adoptados más relevantes se reseñan a continuación:

### Pleno Ordinario de fecha 27 de marzo:

Los puntos más destacados tratados en esta reunión fueron:

- Se ha dictado sentencia en Jaén para el nombramiento de encargos de Coordinación de Seguridad y Salud, en contra de nuestro colectivo y a favor de los Ingenieros Técnicos.
- Tal y como ya se recoge en Actas anteriores, la Dirección General de Seguros mantiene que los colegios no cumplen la condición de mediadores de seguros ya que no pueden realizar actividades mercantiles.

La propuesta es constituir sociedades mercantiles en grupos de uno o varios colegios. Las escrituras deberían estar preparadas en seis meses para lo que MUSAAT enviará borrador.

- El Ministerio de vivienda pretende impulsar la rehabilitación de edificios con diversas medidas, como por ejemplo que se rebaje el IRPF a las instalaciones que cumplan las condiciones de Eficiencia Energética.

Se ha creado una Plataforma integrada por el Mº de Vivienda, Arquitectos y Aparejadores con la misión de informar a los interesados sobre las subvenciones y otros aspectos y de formar a técnicos con acreditación para rehabilitar.

- En la reunión mantenida el 27-11-09 entre el Consejo y la Plataforma ADATE no hubo acuerdos. Su planteamiento era obtener un acceso directo gratis al título de Grado.

Lo acordado entre el Ministerio y la Universidad es que el acceso sea directo, (lo que no quiere decir gratuito) con condiciones de convalidación para los titulados actuales. Las universidades reconocen el 15% de los 240 créditos, o sea 36, de los 60 que se estipulan como necesarios.

#### **Pleno ordinario de fecha 19 de junio:**

- D. José Antonio Otero ha informado del momento actual de las relaciones con el Consejo General de Arquitectura, las cuales atraviesan un mal momento. Dicho Consejo ha revocado los acuerdos tomados con anterioridad.
- En lo que se refiere al proyecto de decreto de visado el Ministerio de Economía mantiene su postura original y no se esperan modificaciones.
- Se amplía el plazo para tener en marcha la Ventanilla Única hasta el 1 de octubre.
- El Colegio de Guipuzcoa comunicó su renuncia a la organización de CONTART 2012.

#### **Pleno Ordinario del 20 de noviembre:**

- El presidente informa sobre el documento presentado en la reunión del Consejo General celebrada en Jaén el día 20 de noviembre, y que fue aprobado como: Protocolo de procedimiento, cooperación y coordinación intercolegial para la práctica del registro y/o visado, cuando se solicite en colegio distinto de aquel en que radique el objeto del trabajo profesional. Dicho protocolo no supone ninguna modificación a considerar, respecto al presentado en la junta de gobierno anterior.

### **CONSEJO AUTONÓMICO.**

#### **Órganos de Gobierno del Consejo:**

- a. Órganos rectores:
    - Pleno del Consejo
    - Junta de Gobierno
  - b. Órganos complementarios:
    - Comisiones
- Pleno del Consejo: es el órgano supremo, y está constituido por todos los colegios que lo integran, con una composición de tres miembros representando a los primeros 1000 colegiados de cada colegio y uno más por cada 250 colegiados residentes o fracción.
  - Junta de Gobierno: está integrada por los Presidentes de cada uno de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos que lo forman. Entre ellos se elige un Presidente, un Vicepresidente, y un Vocal de asuntos económicos, y un Secretario, que es elegido por la Junta de Gobierno entre los colegiados de los colegios que lo integran.

- Comisiones: existen las siguientes comisiones:
  - Comisión de recursos.
  - Comisión disciplinaria.
  - Comisión de funcionarios.

## MUSAAT

Mutua de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos creada en 1983.

Denominación actual: Mutua de Seguros a Prima Fija.

Modalidades:

Responsabilidad Civil Aparejadores/Arquitectos Técnicos o Colegios:

R.C. Aparejadores/Arquitectos Técnicos

R.C. Obras Menores

R.C. Profesional Tasadores

R.C. Profesional Peritos

R.C. Sociedades de Aparejadores/Arquitectos Técnicos

R.C. Laboratorios vinculados a Colegios

R.C. Corporativa de Colegios

Responsabilidad Civil Empresas relacionadas con la construcción:

R.C. Constructores/Promotores

R.C. Laboratorios Ensayos Control Calidad de la Edificación

R.C. Gabinetes Técnicos

R.C. Firmas de Ingeniería

R.C. Gestoras de Cooperativas

R.C. Project Management

Seguros de Construcción:

Además del S.R.C. de Promotores/Constructores,

Decenal de Daños a la Construcción

Todo Riesgo Construcción

En 2007 se implantaron nuevas tarifas muy competitivas que unidas al sistema de gestión y la experiencia de más de 20 años, hacen de MUSAAT una entidad líder en el aseguramiento del sector de la construcción.

Otros Seguros de R.C.:

Multirriesgo Hogar

Multirriesgo Comercio y Oficinas

Accidentes Individuales

Empresas del Grupo MUSAAT:

SERJUTECA: Servicios Jurídicos

GESMUSER: Inversiones Inmobiliarias

SERCOVER: Correduría para ramos que no asegura MUSAAT como Seguro de Automóviles, de Caución, etc.

FUNDACIÓN MUSAAT: Investigación, Formación, Prevención, etc.

El número de colegiados inscritos en MUSAAT en Responsabilidad Civil durante el año es de 285.

## **20 y 21 Octubre Jornadas Informativas para Empleados de MUSAAT**

Se informa de la situación actual en cuanto al posicionamiento frente a otras compañías, recordando la importancia del volumen del SRC comparado con el de las diferentes modalidades de seguros de MUSAAT.

Se dan los datos de las actualizaciones de las tarifas y sumar aseguradas para 2010 y nuevas garantías que se podrán contratar en este periodo.

Se aborda el tema de la siniestralidad en 2009: Malus, siniestrosos y siniestralidad en accidentes laborales, con revisión de la suma asegurada.

Se presenta el nuevo producto del Seguro Multirriesgo del Hogar.

Modificación de la póliza de inactivos.

Nuevas normas en renunciaciones y anulaciones.

Posibilidad de contratar la nueva "Póliza Plus"

Acuerdo con el Banco de Santander para fraccionar el pago de la Prima Fija en 12 plazos.

## **25 mayo Asamblea General Ordinaria MUSAAT**

## PREMAAT

Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, creada en 1.944 como entidad aseguradora para los Aparejadores.

PREMAAT está estructurada en cuatro grupos:

Grupo Básico (para mutualistas inscritos hasta 1999)

Grupo Complementario 1º

Grupo Complementario 2º

Para nuevos mutualistas:

Grupo 2000

Grupo Complementario 2º

Su finalidad es cubrir un abanico de prestaciones a los mutualistas que comprende desde la nupcialidad, natalidad, accidentes, minusvalías, etc. hasta la jubilación.

PREMAAT puede ser una alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, RETA para ejercientes por cuenta propia, o un complemento al sistema de la Seguridad Social para asalariados o funcionarios. Posibilidad de reducir la cuota en el grupo 2000 un 50%, como máximo 2 años y hasta los 31.

La mayoría del Colectivo tiene cubierta la Previsión Social a través de PREMAAT en sus distintos grupos:

Total Mutualistas .....	316
Inscritos en Grupo 2000 .....	74
Inscritos en Grupo Básico .....	242

PREMAAT tiene acuerdos establecidos con distintas entidades:

SANIDAD: Seguridad Social, SANITAS, MEDIFIATC, Hermandad Nacional de Arquitectos, y otros como:

Vacaciones, Residencias 3ª edad, Alquiler de coches, Financieros, de Formación y de Ocio.

**15 y 16 Julio. Jornadas Técnicas de PREMAAT para empleados de los Colegios**

**16 junio Asamblea General Ordinaria**

# ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el año 2010 se han impartido Cursos, Jornadas y Conferencias sobre distintas materias relacionadas con la profesión.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

### Febrero 2010.

Día 25  
Jornada: Soluciones para control de Instalaciones. Sectores Terciario y Residencial  
Organiza: COATLE y SCHNEIDER  
Imparte: SERGIO GALVE HUICI Ingeniero Técnico Industrial Jefe de Producto Control & Domótica Residencial. Schneider Electric España.

### Marzo 2010.

Día 12  
Visita Técnica a la Fábrica de Cortizo  
Organiza: COATLE y CORTIZO  
Imparte: Aitor Duque, TSCA y Daniel Lainz, Director de Marketing

### Abril 2010.

Días 17 y 24  
Gestión Eficiente de Empresas Inmobiliarias.  
Organiza: COATLE e Innove Institute. Escuela de Negocios  
Imparte: Pedro Menéndez Licenciado en Ciencias Económicas Profesor asociado del Área de Operaciones e Innovación (MBA Universidad de León

### Mayo 2010.

Días 8, 15, 22 y 29  
Gestión Eficiente de Empresas Inmobiliarias.  
Organiza: COATLE e Innove Institute. Escuela de Negocios  
Imparte: Pedro Menéndez Licenciado en Ciencias Económicas Profesor asociado del Área de Operaciones e Innovación (MBA Universidad de León

Días 18, 19 y 20  
Curso Práctico Para La Redacción De Estudios De Seguridad Y Salud  
Organiza: COATLE  
Imparte: D. Fernando Espinosa Gutiérrez (Arquitecto Técnico)

Día 27  
Patología de la Edificación  
Organiza: COATLE  
Imparte: Manuel Muñoz Hidalgo, Técnico en Cálculo de Estructuras

### Junio 2010

Día 24  
Impermeabilización de Cimentaciones y Estructuras Enterradas de Acuerdo con el CTE  
Organiza: COATLE y BASF



## SERVICIOS COLEGIALES

### ADMINISTRACIÓN-SEGUROS-CONTABILIDAD

Los servicios administrativos han llevado a cabo las tareas administrativas, contables y de gestión derivadas de las funciones y servicios del Colegio.

Correspondencia de Entrada	302
Correspondencia de Salida	350
Circulares	9
Expedientes abiertos	2447
Encargos Visados	2729

Gestión de Seguros

Actas de Junta General y de Juntas de Gobierno

Gestión régimen interno, proveedores, servicios, etc.

Gestión del Área contable

### DATOS ESTADISTICOS QUE SE ENVIAN A OTRAS ENTIDADES

De los datos que conforman nuestra Nota Encargo de Intervención Profesional, el Colegio remite mensualmente al Consejo General de la Arquitectura Técnica un fichero resumen de los datos visados en el mes anterior con los que el Consejo da cumplimiento a los convenios de información suscritos con la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y con Reed Bussiness Information.

De acuerdo con el Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, para la elaboración de una estadística de obras realizadas en edificación (BOE nº 233 de 26 de septiembre de 1996) se remiten mensualmente a la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Fomento sendos ficheros informáticos con la estadística resultante de nuestros visados en inicio de obra y fin de obra.

Igualmente con los datos resultantes de nuestra gestión de visados, se remiten a MUSAAT los correspondientes ficheros para la realización de sus estudios presupuestarios, normativa y tarifas, así como el cálculo de cuotas del S.R.C. de nuestros colegiados.

### GABINETE TECNICO

El Gabinete Técnico del COAATLE, además de las funciones de visado, ha pretendido cubrir el asesoramiento técnico a los colegiados atendiendo las numerosas consultas realizadas por éstos y mediante la redacción de las *Notas del Gabinete Técnico*.

Además de la redacción de las citadas notas informativas remitidas con las circulares periódicamente, se han generado impresos colegiales, se ha mantenido la página web y tras la implantación del visado telemático está trabajando para fomentarlo.

## **BOLSA DE TRABAJO**

Todas las ofertas de trabajo que se reciben, se insertan en la página Web del Colegio, y en las peticiones de técnicos se proporciona a los solicitantes el listado en el que figuran los datos de los colegiados inscritos en la bolsa de trabajo, sin que se cuente con ningún tipo de mecanismo con el que se puedan evaluar los resultados de este servicio. En esta Bolsa de Trabajo figuraron hasta 15 colegiados.

Igualmente y a petición de las distintas Instancias Judiciales, en el mes de enero se remiten las relaciones de colegiados que se manifiestan dispuestos a actuar como peritos designados judicialmente, en el Tribunal Superior de Castilla y León, la Audiencia Provincial de León, y todos o cada uno de los distintos Juzgados de la provincia de León. También se renuevan anualmente los listados de los colegiados dispuestos a actuar a requerimiento de la Junta de Castilla y León en casos de Peritos Terceros y como Coordinadores de Seguridad y Salud en las obras, así como Peritos para la Junta Arbitral de Consumo de los Aytos. de León y Ponferrada.

## **ALQUILER DE APARATOS**

El Colegio dispone de los siguientes aparatos topográficos y de medir:

Estación Total

Teodolito Electrónico

Nivel Láser y Normal

Esclerómetro

Rueda de medir

Luxómetro

Sonómetro H.D. 8701

## **BIBLIOTECA**

La Biblioteca Colegial dispone de un Servicio de Préstamo y de Consulta de publicaciones.

Se gestiona la adquisición de textos a los colegiados que lo solicitan, y se da a conocer a los colegiados la información técnica que sale al mercado.

En el año 2.010 han entrado en la Biblioteca 22 títulos, con lo que ya figuran en nuestra base de datos 1342 registros, de los que 1183 son correspondientes a temas relativos a la construcción y el resto a otros temas.

## **CONVENIOS**

Se mantienen los convenios firmados con el Banco de Santander de Colaboración Financiera con el Colegio y su oferta de servicios a los colegiados para el desarrollo de su actividad profesional y asesoramiento de inversiones.

Con el Banco Popular Español, S.L. y el Banco de Castilla S.L. de sus productos y servicios para el Colegio, sus colegiados y personal.

Y con el Banco Atlántico con su oferta de servicios mercantiles y financieros.

# **ACTIVIDADES SOCIO—CULTURALES**

## **VIAJES**

Se han organizado diversas actividades culturales y de interés profesional coordinadas por el área correspondiente que fueron acogidas con gran interés por los colegiados.

### **VIAJES FAMILIARES**

#### **- Jornada de Senderismo y Magosto el día 6 de noviembre**

Visita al Monasterio de San Andrés de Espinareda y Pinturas Rupestres en Peña Piñera y un magosto en el Restaurante CASA ANA en Sésamo

### **FIESTA PATRONAL**

Como en años anteriores se organizaron diversas actividades socioculturales y deportivas con gran participación colegial.

#### **Día 13 de mayo**

Partido de Fútbol-7 entre Arquitectos y Aparejadores en el Campo de Fútbol de La Palomera.

#### **Día 19 y 20 de mayo**

Concurso de Mus, Dominó y Parchís en el Hotel París.

#### **Día 21 de mayo**

Concurso Fotográfico y de Pintura.

#### **Día 22 de mayo**

Espicha En el llagar “Cortina” en Villaviciosa

#### **Día 28 de mayo**

IV Edición del Campeonato de Golf COAAT León. Club de Golf el Cueto.

#### **Día 28 de mayo**

Jornada de Pesca en el Río Curueño.

#### **Día 29 de mayo**

Fiesta Infantil en el Centro ecuestre “El Caserío”

#### **Día 26 de mayo**

Jornada de Caza de Codornices en Velilla.

## **Día 5 de junio**

Jornada de senderismo en el entorno de Peña Ubiña.

## **Día 2 de Junio. San Juan de Ortega**

Santa Misa .

Comida de Hermandad: a las 15,00 horas en el "Salón Eminencia".

### **Imposición de medallas al colegiado que cumplen 50 años de profesión:**

D. Enrique Presa García

D. Miguel I. Bayón Álvarez

D. Ángel Panero Flórez

### **Imposición de medallas al colegiado que cumplen 25 años de profesión:**

D. Pedro García Fierro

D. Juan A. Rodríguez Fernández

D. José S. Martínez Fernández

D. Carlos Pol Lago

D. Fabián Santisteban Jiménez

D. Luis A. Garmón González

### **Imposición de insignias a nuevos colegiados:**

D. Victor Pérez de la Iglesia

D. Javier Alvarez García

D<sup>a</sup> Elena Pacheco Morales

D. Pedro Marcos España

D. Alberto del Río Crespo

D<sup>a</sup> Fe Peña López

D. Eduardo Matilla Gutiérrez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez Alija

D<sup>a</sup> Sara Pintado López

D. Carlos Guerra Cuellas

D. Diego Raimondez Prieto

D<sup>a</sup> María Merchante González

D. Carlos Blanco Vega

D<sup>a</sup> Miriam Alvarez Vivas

D. Pedro González Fuertes

D<sup>a</sup> Susana Lobato Pérez

D<sup>a</sup> Laura González Fernández

## **NAVIDAD**

### **Día 17 de diciembre**

Cena de Navidad en Ponferrada.

Siguiendo la tradición se celebró la Cena de Navidad con todos los colegiados de la zona Bierzo en el RESTAURANTE CELUISMA de Ponferrada.

### **Día 22 de diciembre**

Cena de Navidad en León.

Como es tradicional celebramos la Cena de Navidad, con gran asistencia de colegiados, este año en el Hotel Paris.

# **MEMORIA ECONÓMICA**



**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y  
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LEÓN**

CUENTAS DE GASTO	EJERCICIO 2010 (€)		
	GASTOS	INGRESOS	SALDO
<b>ASIGNACION A JUNTA DE GOBIERNO</b>			
62980000 Asignación Junta Gobierno	19.764,80		
	<b>19.764,80</b>		<b>-19.764,80</b>
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>			
62900001 GASTOS DE COMUNIDADES Leon	4.382,56		
62900002 Ponferrada	389,73		
62800001 ENERGIA ELECTRICA León	4.274,37		
62800002 Ponferrada	526,85	38,09	
62900004 LIMPIEZA León	2.329,44		
62900010 Ponferrada	788,37		
62200000 REPAR. CONSERV. MOB. LOCALES	523,86		
62200001 MANTENIMIENTO ORDENADORES	17.439,44		
	<b>30.654,62</b>	<b>38,09</b>	<b>-30.616,53</b>
<b>COMUNICACIONES</b>			
62400000 PORTES Y LOCOMOCION	184,98	22,38	
62900003 CORREOS Y MENSAJERIA	2.422,99		
62900005 TFNO. León	3.570,13		
62900006 TFNO. Ponferrada	1.882,76	42,80	
	<b>8.060,86</b>	<b>65,18</b>	<b>-7.995,68</b>
<b>MATERIAL DE OFICINA</b>			
62900007 MATERIAL DE ESCRITORIO	328,15		
62900008 IMPRESOS PROFESIONALES	771,65		
62900009 FOTOCOPIAS	1.529,69		
	<b>2.629,49</b>		<b>-2.629,49</b>
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
62300000 ASESORES FISCALES Y LABORAL	2.700,00	180,00	
62300005 IMPLANTACION PROTEC. DATOS	420,00	420,00	
	<b>3.120,00</b>	<b>600,00</b>	<b>-2.520,00</b>
<b>PRIMAS DE SEGUROS</b>			
62500000 INMUEBLES	1.525,94	68,67	
62500001 SEG. JUNTA DE GOBIERNO	2.596,56	889,35	
62500002 ACCIDENTES NUEVOS COLEGIADOS	229,80		
62500004 SRC COLEGIO	2.598,55		
64900000 SEG. ACC. EMPLEADOS	252,52		
	<b>7.203,37</b>	<b>958,02</b>	<b>-6.245,35</b>
<b>FINANCIEROS</b>			
66300000 PÉRDIDAS FONDOS INVERSIÓN	1.672,56		
66300001 PÉRDIDAS VALORES Y ACC. COTIZACIÓN	5.181,60		
66900001 GASTOS FINANCIEROS	323,47		
66900002 DIFERENCIA INGRESOS BANC	0,17		
	<b>7.177,80</b>		<b>-7.177,80</b>
<b>REPRESENTACION Y RELACIONES PUBLICAS</b>			
62700000 CELEBRACIONES COLEGIALES	13.422,34	6.056,20	
62910002 REPRESENTACIÓN COLEGIO	183,09		
62920000 ASISTENCIA JUNTAS MUSAAT	1.928,17		
62920001 ASISTENCIA JUNTAS PREMAAT	835,26		
62920002 ASISTENCIA CONSEJO GENERAL	4.409,85		
62920006 ASISTENCIA CONSEJO C. Y LEON	1.732,44		
	<b>22.511,15</b>	<b>6.056,20</b>	<b>-16.454,95</b>
<b>TRIBUTOS</b>			
63000000 IMPUESTO SOCIEDADES		200,95	
63100000 CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS	2.344,26		
63100001 IVA NO DEDUCIBLE	958,88		
63400000 AJUSTES NEGATIVOS IVA	1.021,25		
	<b>4.324,39</b>	<b>200,95</b>	<b>-4.123,44</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
62970000 SERVICIOS DE PREVENCION AJENOS	791,67		
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	123.287,49		
64100000 INDEMNIZACIONES	8.944,56		
64200000 SEG. SOCIAL A CARGO COLEGIO	31.241,49		
	<b>164.265,21</b>		<b>-164.265,21</b>
<b>OTROS GASTOS Y CARGAS</b>			
62900017 GASTOS VARIOS	1.612,69		
62910000 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JG	3.152,92		
	<b>4.765,61</b>		<b>-4.765,61</b>

<b>APORTACIONES</b>				
62900013	CONSEJO GENERAL	12.680,64		
62900018	CONSEJO DE COL. CAST. Y LEON	8.322,64		
65900000	SUBVENCIONES S.R.C. MUSAAT	2.774,69	22.363,25	
65900001	SUBVENCION MUTUA (PREMAAT)		6,49	
		<b>23.777,97</b>	<b>22.369,74</b>	<b>-1.408,23</b>
<b>SERVICIOS A COLEGIADOS</b>				
60000002	COMPRA LIBROS ÓRDENES, INCID	3.122,45		
60200001	BIBLIOTECA	14,43		
60200002	PEQUEÑA HERRAMIENTA	69,55		
62300001	CURSILLOS Y CONFERENCIAS	3.687,57		
62900015	SUSCRIPCIONES	228,68		
62920004	DEFENSA DE LA PROFESION	1.331,43		
62930001	MAGOSTO	717,59	450,00	
62930003	VIAJES ASTURIAS	1.743,60	960,00	
62940001	CURSOS GOLF	1.135,00	1.135,00	
67800004	GASTOS EXTRAORD	0,24		
		<b>12.050,54</b>	<b>2.545,00</b>	<b>-9.505,54</b>
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>				
68050000	AMORTIZACION APLIC. INFOR.	15.367,86		
68100000	AMORTIZACION INMOBIL. MAT.	12.188,17		
		<b>27.556,03</b>		<b>-27.556,03</b>
<b>SUMA CUENTAS DE GASTO :</b>		<b>337.861,84</b>	<b>32.833,18</b>	<b>-305.028,66</b>

CUENTAS DE INGRESO	EJERCICIO 2010 (€)			
	GASTOS	INGRESOS	SALDO	
<b>VENTAS Y SERVICIOS</b>				
75200000	ALQUILER DE APARATOS	6,01	412,27	
75900000	INGRESOS PREMAAT		2.955,73	
75900001	INGRESOS MUSAAT	2.024,26	16.061,60	
75900003	INGRESOS CURSOS	150,00	3.875,00	
75900004	SEGURO DECENAL	5.827,70	15.610,11	
75900006	ING. MUSAAT MULTIRRIESGO HOGAR	52,17	433,41	
75900060	CONSEJO GRAL		1.983,05	
		<b>8.060,14</b>	<b>41.331,17</b>	
			<b>33.271,03</b>	
<b>INGRESOS INTERVENCION PROFESIONAL</b>				
70500000	DERECHOS INTERVENCION PROFESIO.	45.825,04	203.279,73	
70500002	GASTOS GESTIÓN		858,00	
70500003	CUOTAS COLEGIALES	2,25	77.454,99	
70500004	CUOTAS INCORPORACION		120,20	
70500008	MANTO. FICHERO SOCIEDADES		600,00	
77800000	DEUDAS COLEGIADOS		3.438,47	
77800001	INGRESOS EXTRAORD		48,00	
		<b>45.827,29</b>	<b>285.799,39</b>	
			<b>239.972,10</b>	
<b>INGRESOS GESTION COLEGIAL</b>				
70000001	VENTA AGENDAS		184,60	
70000002	INGRESO POR VENTA DE LIBROS	15,21	5.053,50	
70500009	FOTOCOPIAS	2,72	717,52	
70500010	CERTIFICADOS COLEGIALES	10,00	50,00	
		<b>27,93</b>	<b>6.005,62</b>	
			<b>5.977,69</b>	
<b>INTERESES</b>				
76000000	INTERESES OBLIG CAJA ESP		6.889,53	
76000002	INTERESES VALORES SANT		693,57	
76600000	REVALORIZACIÓN FONDOS		376,21	
76900000	INTERESES C/C		179,94	
76900002	DIFERENCIAS INGRESOS BANC		2,93	
			<b>8.142,18</b>	
			<b>8.142,18</b>	
<b>SUMA CUENTAS DE INGRESO :</b>		<b>53.915,36</b>	<b>341.278,36</b>	<b>287.363,00</b>

<b>RESUMEN:</b>			
<b>CUENTAS DE GASTO</b>	<b>337.861,84</b>	<b>32.833,18</b>	<b>-305.028,66</b>
<b>CUENTAS DE INGRESO</b>	<b>53.915,36</b>	<b>341.278,36</b>	<b>287.363,00</b>
<b>SUMA:</b>	<b>391.777,20</b>	<b>374.111,54</b>	
<b>DEFICIT O SUPERAVIT</b>			<b>-17.665,66</b>

Vº Bº PRESIDENTE	TESORERA	CONTADOR
D. Onésimo Pozo Rey	Dña. Annie Brea Lecart	D. Gregorio Álvarez González
		
León, 14 de Marzo de 2011		

1º periodo entre 01/01/2010 y 31/12/2010

## EJERCICIO 2010

		(Debe) Haber
		Ej. 2010
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>-22.317,22</b>
	1. Importe neto de la cifra de negocio.	242.463,32
700,701,702, 703,704,(706), (708),(709) 705	a) Ventas.	5.222,89
	b) Prestaciones de servicios.	237.240,43
	4. Aprovisionamientos	-3.206,43
(600),6060,6080, 6090,610*	a) Consumo de mercadería	-3.122,45
(601),(602),6061, 6062,6081, 6082, 6091,6092,611*, 612*	b) consumo de materias primas y otras materias consumibles	-83,98
	5. Otros ingresos de explotación.	33.271,03
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	33.271,03
	6. Gastos de personal	-163.726,06
(640),(641),(6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-132.232,05
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales	-31.494,01
	7. Otros gastos de explotación	-103.563,05
(62)	a) Servicios exteriores	-118.833,71
(631),(634),636, 639	b) Tributos	-4.324,39
(651),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente.	19.595,05
(68)	8. Amortización del inmovilizado.	-27.556,03
	<b>A. 1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-22.317,22</b>
	<b>12. Ingresos financieros.</b>	<b>7.765,97</b>
7600,7601	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	7.583,10
	a1) En empresas del grupo y asociadas	7.583,10
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	182,87
7612,7613,76202, 76203,76212,76213, 767,769	b2) De terceros	182,87
	13. Gastos financieros	-323,64
(6612),(6613),(6617), (6618),(6622),(6623), (6624),(6642),(6643), (6652),(6653),(6656), (6657),(669)	b) Por deudas con terceros.	-323,64
	14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-6.854,16
(6630),(6631),(6633), 7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros.	-6.854,16
	16. Deterioro y resultados por enajenaciones y otras.	376,21
(666),(667),(673), (675),766,773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras	376,21
	<b>A. 2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 +16)</b>	<b>964,38</b>
	<b>A. 3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A. 1 + A. 2)</b>	<b>-21.352,84</b>
(6300)*,6301*(633), 638	17. Impuestos sobre beneficios.	200,95
	<b>A. 4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A. 13 + 17)</b>	<b>-21.151,89</b>
721,778,678, 654,648	18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones	3.486,23
	<b>A. 5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)</b>	<b>-17.665,66</b>

## BALANCE "Colegio Oficial de Aparejadores de León" 31/12/10

1º Periodo entre: 01/01/2010 y 31/12/2010

ACTIVO		Ej. 2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Ej. 2010
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>308.910,67</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>261.898,29</b>
	I. Inmovilizado intangible	73.284,94	I. Capital.		56.500,46
206, (2806); (2906)	5. Aplicaciones informáticas	73.284,94	100,101,102	1. Capital escriturado.	56.500,46
	II. Inmovilizado material.	193.624,50	III. Reservas		421.434,38
210, 211, (2811), (2910), (2911)	1 Terrenos y construcciones.	171.844,90	113,1140,1142,1	2. Otras reservas	421.434,38
212,213,214,215	2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.	21.779,60	(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores	-198.370,89
	V. Inversiones financieras a largo plazo.	3.030,00	129	2 (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-198.370,89
2405,(2495),250, 474	1. Instrumentos de patrimonio.	3.030,00	VII. Resultado del ejercicio		-17.665,66
	VI. Activos por impuesto diferido.	38.971,23	C) PASIVO CORRIENTE		476.061,87
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>429.049,49</b>	5103,5104,5113,;	III. Deudas a corto plazo	408.458,69
	II. Existencias	18.478,94	(1034),(1044),(10	5. Otros pasivos financieros.	408.458,69
407	6 Anticipos a proveedores.	18.478,94	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		25.433,63
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	-33.242,73	41	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	42.169,55
430,431,432,435	1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-35.507,39	465,466	3. Acreedores varios	30.384,87
433,434,(4933),4	2 Otras deudas no comerciales	850,00	4750,4751,4757, 4758,476,477	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.304,27
4700,4708,471,4	6 Otros créditos con las Administraciones	1.414,66	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		10.480,41
	V. Inversiones financieras a corto plazo	353.015,38	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>737.960,16</b>
5305,540,(5395),	1 Instrumentos de patrimonio	353.015,38			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	90.797,90			
570,571,572,573	1 Tesorería	90.797,90			
	<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>	<b>737.960,16</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>737.960,16</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>737.960,16</b>